

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12789 *Resolución de 31 de julio de 2019, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2018 del Organismo Público Puertos del Estado y en su correspondiente informe de auditoría que figuran como anexo a esta Resolución y que pueden ser consultados en la página web www.puertos.es.

Madrid, 31 de julio de 2019.–El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, Salvador de la Encina Ortega.

ANEXO

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales 2018	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		452.110.320,87	455.621.385,42
I. Inmovilizado intangible.	7	1.969.625,88	2.419.113,29
1. Desarrollo.		0,00	0,00
2. Concesiones.		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		2.288,13	2.888,93
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.		1.640.010,60	1.802.283,93
6. Investigación.		0,00	0,00
7. Propiedad intelectual		0,00	0,00
8. Otro inmovilizado intangible.		327.327,15	613.940,43
II. Inmovilizado material.	5	11.556.426,95	12.486.063,91
1. Terrenos y construcciones.		10.072.842,72	10.687.902,71
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.410.703,51	1.798.161,20
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		72.880,72	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	6	64.988,64	64.988,64
1. Terrenos.		64.988,64	64.988,64
2. Construcciones.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	9	437.959.198,11	440.495.138,68
1. Instrumentos de patrimonio.		493.005,92	493.005,92
2. Créditos a empresas.		437.466.192,19	440.002.132,76
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9	537.738,12	134.301,05
1. Instrumentos de patrimonio.		109.338,12	106.010,12
2. Créditos a terceros.		428.400,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	28.290,93
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	11	22.343,17	21.779,85
VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		74.676.414,79	71.595.677,30
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
1. Comerciales.		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo.		0,00	0,00
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo.		0,00	0,00
3. Productos en curso.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
4. Productos terminados.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	3.228.243,86	2.244.228,18
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	24	565.756,33	176.501,20
3. Deudores varios.		803.137,35	527.398,46
4. Personal.		7.199,66	4.694,56
5. Activos por impuesto corriente.	11,27	1.333.031,54	1.277.717,40
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		519.118,98	257.916,56
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	13,24	5.606.286,53	6.147.380,98
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	54.060,00
2. Créditos a empresas.		5.606.286,53	6.093.320,98
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	14	25.110.963,18	47.004.620,10
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		108.648,98	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		25.002.314,20	47.004.620,10
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		667.639,60	604.487,26
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	21	40.063.281,62	15.594.960,78
1. Tesorería.		40.063.281,62	15.594.960,78
2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		526.786.735,66	527.217.062,72

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales 2018	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		323.392.243,44	312.855.329,70
A-1) Fondos propios.	10	322.301.749,96	311.526.911,96
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social		152.109.056,35	152.307.122,33
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		152.109.056,35	152.307.122,33
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		0,00	0,00
II. Prima de emisión.		0,00	0,00
III. Reservas.		159.219.789,63	147.855.626,45
1. Legal y estatutarias.		0,00	0,00
2. Otras reservas.		156.684.289,08	146.660.683,82
3. Reserva de revalorización.		0,00	0,00
4. Reserva de capitalización.		2.535.500,55	1.194.942,63
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
1. Remanente.		0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	3	10.972.903,98	11.364.163,18
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.		0,00	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
IV. Diferencia de conversión.		0,00	0,00
V. Otros.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23	1.090.493,48	1.328.417,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		185.547.779,67	194.948.200,98
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		0,00	0,00
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	9,15	185.547.779,67	194.948.200,98
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		39.220.000,00	36.220.000,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		146.327.779,67	158.728.200,98
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		17.846.712,55	19.413.532,04
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	16	1.936.081,89	2.479.621,40
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.		0,00	0,00
2. Otras provisiones.		1.936.081,89	2.479.621,40
III. Deudas a corto plazo.	17	4.067.928,12	4.293.258,14
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		385,08	217,85
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		4.067.543,04	4.293.040,29
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	18,24	8.503.518,66	9.867.199,09
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	19	3.339.183,88	2.773.453,41
1. Proveedores.		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo.		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.		0,00	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
3. Acreedores varios.		2.734.195,55	2.271.342,71
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		635,00	919,53
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		604.353,33	501.191,17
7. Anticipos de clientes.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		526.786.735,66	527.217.062,72

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales		2018
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		EUROS		
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios.		0,00	0,00	
a) Ventas.		0,00	0,00	
b) Prestaciones de servicios.		0,00	0,00	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding.		0,00	0,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0,00	0,00	
4. Aprovisionamientos.		0,00	0,00	
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00	
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00	
5. Otros ingresos de explotación.	20	37.943.689,71	35.487.618,47	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		37.653.172,45	35.296.830,64	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		290.517,26	190.787,83	
6. Gastos de personal.	20	-9.033.160,68	-8.808.161,83	
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-7.115.941,35	-6.909.558,62	
b) Cargas sociales.		-1.917.219,33	-1.900.019,29	
c) Provisiones.		0,00	1.416,08	
7. Otros gastos de explotación.	20	-17.591.436,88	-15.519.977,25	
a) Servicios exteriores.		-10.590.639,53	-10.009.883,41	
b) Tributos.		-78.935,77	-75.207,74	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-3.000,00	-296,11	
d) Otros gastos de gestión corriente.		-6.918.861,58	-5.434.589,99	
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero.		0,00	0,00	
8. Amortización del inmovilizado.	5,6,7	-1.922.950,15	-2.017.937,98	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	23	292.584,80	395.677,43	
10. Excesos de provisiones.		0,00	27.383,00	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5	-23,75	-35.187,40	
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	-33.353,91	
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-23,75	-1.833,49	
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding.		0,00	0,00	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0,00	0,00	
13. Otros resultados.		0,00	0,00	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		9.688.703,05	9.529.414,44	
14. Ingresos financieros.	21	3.702.379,98	4.372.519,13	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00	
a2) En terceros.		0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		3.702.379,98	4.372.519,13	
b1) De empresas del grupo y asociadas.		3.601.377,54	4.249.251,64	
b2) De terceros.		101.002,44	123.267,49	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00	
15. Gastos financieros.	21	-2.418.721,76	-2.414.585,21	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros.		-2.418.721,76	-2.414.585,21	
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00	
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00	
17. Diferencias de cambio.		0,00	0,00	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	22,44	
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	22,44	
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00	
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00	
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00	
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		1.283.658,22	1.957.956,36	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		10.972.361,27	11.487.370,80	
20. Impuestos sobre beneficios	11	542,71	-123.207,62	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		10.972.903,98	11.364.163,18	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0,00	0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		10.972.903,98	11.364.163,18	

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO			
2018			
CUENTAS ANUALES			
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			
EUROS			
CONCEPTO	NOTAS en la MEMORIA	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		10.972.903,98	11.364.163,18
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23	54.660,54	24.141,86
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		54.660,54	24.141,86
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23	-292.584,80	-395.677,43
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-292.584,80	-395.677,43
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		10.734.979,72	10.992.627,61

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2018		
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS		
CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	(No exigido)		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	152.307.122,33	0,00	0,00	134.450.047,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	152.307.122,33	0,00	0,00	134.450.047,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	13.405.579,24
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	13.405.579,24
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	152.307.122,33	0,00	0,00	147.855.626,45
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2017.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	152.307.122,33	0,00	0,00	147.855.626,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-198.065,98	0,00	0,00	11.364.163,18
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	-198.065,98	0,00	0,00	11.364.163,18
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	152.109.056,35	0,00	0,00	159.219.789,63

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2018				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	0,00	0,00	0,00	13.405.579,24
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	0,00	0,00	0,00	13.405.579,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	11.364.163,18
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-13.405.579,24
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-13.405.579,24
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	0,00	0,00	0,00	11.364.163,18
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2017.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	0,00	0,00	0,00	11.364.163,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	10.972.903,98
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-11.364.163,18
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-11.364.163,18
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	0,00	0,00	0,00	10.972.903,98

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2018				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	0,00	0,00	0,00	1.699.953,31
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	0,00	0,00	0,00	1.699.953,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	-371.535,57
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	0,00	0,00	0,00	1.328.417,74
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2017.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	0,00	0,00	0,00	1.328.417,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	-237.924,26
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	0,00	0,00	0,00	1.090.493,48

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2018
CUENTAS ANUALES		
Modelo: ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS
CONCEPTO	TOTAL	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	301.862.702,09	
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	0,00	
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	301.862.702,09	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	10.992.627,61	
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización.	0,00	
2. Otras variaciones.	0,00	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	312.855.329,70	
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	0,00	
II. Ajustes por errores 2017.	0,00	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	312.855.329,70	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	10.734.979,72	
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-198.065,98	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización.	0,00	
2. Otras variaciones.	-198.065,98	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	323.392.243,44	

Entidad:		PUERTOS DEL ESTADO	
		2018	
		Cuentas Anuales	
Modelo:		ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		10.972.361,27	11.487.370,80
2. Ajustes del resultado.		346.891,14	-300.318,69
a) Amortización del inmovilizado (+).	5,6,7	1.922.950,15	2.017.937,98
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	33.331,47
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).	23	-292.584,80	-395.677,43
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	5	23,75	1.833,49
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).	21	-3.702.379,98	-4.372.519,13
h) Gastos financieros (+).	21	2.418.721,76	2.414.585,21
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		160,26	189,72
3. Cambios en el capital corriente.		-2.366.940,99	-1.275.818,67
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-845.750,07	628.929,22
c) Otros activos corrientes (+/-).		-63.152,34	24.492,12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-803.655,70	-644.918,47
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-654.382,88	-1.284.321,54
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		1.181.002,96	1.072.196,82
a) Pagos de intereses (-).		-2.433.102,56	-2.407.769,59
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		3.669.440,27	4.362.851,18
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		-55.334,75	-882.884,77
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		10.133.314,38	10.983.430,26
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-3.642.189,85	-8.093.933,33
a) Empresas del grupo y asociadas.	9	-3.016.225,41	-2.500.000,00
b) Inmovilizado intangible.		-451.841,75	-469.886,54
c) Inmovilizado material.		-170.794,69	-124.046,79
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		-3.328,00	-5.000.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		27.591.296,80	5.550.041,54
a) Empresas del grupo y asociadas.	9	5.591.296,80	5.537.236,82
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		22.000.000,00	12.804,72
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		23.949.106,95	-2.543.891,79
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	24.141,86
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		0,00	24.141,86
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	15	-9.614.100,49	-1.385.899,51
a) Emisión		3.000.000,00	2.500.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		3.000.000,00	2.500.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		-12.614.100,49	-3.885.899,51
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		-12.614.100,49	-3.885.899,51
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		-9.614.100,49	-1.361.757,65
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)			
		24.468.320,84	7.077.780,82
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		15.594.960,78	8.517.179,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		40.063.281,62	15.594.960,78

MEMORIA EJERCICIO 2018

1. Actividad de la entidad

Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene su sede en Avda. del Partenón, 10, Madrid, y NIF Q2867022B.

Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (art. 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por su legislación específica y por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de régimen jurídico del sector público, Puertos del Estado tiene la consideración de Administración Pública encontrándose integrado en el sector público institucional estatal.

En el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se establece que "a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en esta Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte en el ámbito de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos, así como el desarrollo de sistemas de medida y técnicas operacionales en oceanografía y climatología marinas necesarios para el diseño, explotación y gestión de las áreas y las infraestructuras portuarias.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español, y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

La coordinación en materia de señalización marítima se llevará a cabo a través de la Comisión de Faros, cuya estructura y funcionamiento se determinará por el Ministerio de Fomento".

Su artículo 156 establece que el régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

En su artículo 19 se define el sistema de financiación del Organismo, según el cual:

"1. Los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) El cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral.

En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

c) Los ingresos generados por el ejercicio de sus actividades.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.

h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

i) Cualquier otro que sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a Puertos del Estado la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el apartado anterior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en esta ley."

Adicionalmente la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 a través de su Disposición final vigésima quinta ha introducido una modificación en la letra b) del apartado 1 del artículo anterior reduciendo el porcentaje de aportación de la Autoridad Portuaria de Sevilla al 2% desde la entrada en vigor de dicha ley.

De acuerdo con su artículo 39 Puertos del Estado ajustará su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

En su artículo 159 se define al Fondo de Compensación Interportuario como el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo público.

La cuantía de la aportación anual de Puertos del Estado se determinará por su Consejo Rector en función de sus disponibilidades y previsiones presupuestarias y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

Conforme al criterio manifestado por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, al Fondo de Compensación Interportuario le es de aplicación la normativa contable de los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. En consecuencia, desde el ejercicio 2010 se han formulado cuentas anuales independientes para el Fondo de Compensación Interportuario, siendo de aplicación para las cuentas formuladas a partir del ejercicio 2011 la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia introdujo diversas modificaciones sobre el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Entre otras, se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, cuyos recursos serán exclusivamente aplicados a la financiación de la construcción de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general del Estado desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como a la mejora de las redes generales de transporte de uso común a los efectos de potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario. Este Fondo, administrado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, se encuadra en los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias (Ver Nota 28). En el caso de otorgamiento de préstamos del Fondo Financiero de

Accesibilidad Terrestre Portuaria no será de aplicación el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 2/2011. Su desarrollo reglamentario fue aprobado mediante el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

De acuerdo con lo previsto en el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, el Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 8 de julio de 2017 acordó aprobar la enajenación de las acciones representativas de la totalidad de la participación Puertos del Estado en Portel Servicios Telemáticos (51%, 2.550 acciones) mediante el sistema de subasta abierta de acuerdo con el procedimiento establecido en el Pliego de condiciones administrativas particulares que rigió la enajenación. Según lo establecido en el citado Pliego, la subasta incorporó dentro de su objeto el derecho de crédito, por un importe de 535,5 miles de euros, derivado del préstamo participativo otorgado por el Organismo a la Sociedad.

Tramitado el procedimiento de enajenación a lo largo del ejercicio 2017, con fecha 29 de noviembre de 2017 la Mesa de Contratación propuso la adjudicación definitiva del lote compuesto por las acciones y el derecho de crédito a la entidad G.T.D. Sistemas de Información S.A. en la cantidad de 589,6 miles de euros, de los que 54,1 miles de euros correspondieron al precio de las acciones y 535,5 miles de euros al crédito cedido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Consejo de Ministros en su sesión de 19 de enero de 2018 autorizó la enajenación en los términos propuestos, la cual se materializó mediante escritura pública de 30 de enero de 2018.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas de valoración generalmente aceptados, y específicamente los contenidos en el punto 3º de la Primera Parte (Marco Conceptual de la Contabilidad) del mencionado Plan y las normas de registro y valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación.

e) Cambios en criterios contables

De acuerdo con la recomendación de la Intervención General de la Administración del Estado contenida en su informe de recomendaciones de control interno e informe adicional (IRCIA) referido al ejercicio 2017 se han procedido a reclasificar los importes a corto plazo del crédito otorgado por el Ministerio de Fomento, en concepto de principal e intereses, antes clasificados en Otras deudas con las Administraciones públicas, a una cuenta del grupo 5 (521 Deudas a c/p) dada su naturaleza financiera no comercial.

En consecuencia se han procedido a reexpresar las partidas afectadas dentro del Pasivo Corriente del Balance a 31 de diciembre de 2017 de la siguiente forma:

	2017	Reclasificaciones	2017 Reexpresado
C) PASIVO CORRIENTE	19.413.532,04	0,00	19.413.532,04
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00		0,00
II. Provisiones a corto plazo.	2.479.621,40		2.479.621,40
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	0,00		0,00
2. Otras provisiones	2.479.621,40		2.479.621,40
III. Deudas a corto plazo.	386.748,96	3.906.509,18	4.293.258,14
1. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00		0,00
2. Deudas con entidades de crédito.	217,85		217,85
3. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00		0,00
4. Derivados.	0,00		0,00
5. Otros pasivos financieros.	386.531,11	3.906.509,18	4.293.040,29
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	9.867.199,09		9.867.199,09
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6.679.962,59	-3.906.509,18	2.773.453,41
1. Proveedores.	0,00		0,00
a) Proveedores a largo plazo.	0,00		0,00
b) Proveedores a corto plazo.	0,00		0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	0,00		0,00
3. Acreedores varios.	2.271.342,71		2.271.342,71
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	919,53		919,53
5. Pasivos por impuesto corriente.	0,00		0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	4.407.700,35	-3.906.509,18	501.191,17
7. Anticipos de clientes.	0,00		0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00		0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.	0,00		0,00

No se han producido otros ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

f) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la aplicación del resultado del ejercicio 2018 es la siguiente:

Base de Reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....10.972,9 miles de euros

Aplicación

Reservas.....10.972,9 miles de euros

4. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Dentro de este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición, que además de cumplir con la definición de activo, cumplen con el criterio de identificabilidad. Estos elementos se amortizan linealmente, con carácter general, en un período de cinco años desde su fecha de adquisición.

b) Inmovilizado material

Este epígrafe del balance de situación recoge, principalmente, los siguientes bienes:

b.1) Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según estudio realizado por empresa especializada.

b.2) Inmovilizado material registrado por la adquisición a título gratuito de un derecho de uso según Convenio de 7 de julio de 2015 entre el

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y el Organismo Público Puertos del Estado dentro del programa de red de indicadores ambientales en el Delta del Ebro.

- b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se encuentran clasificados como Inversiones inmobiliarias aquellos elementos cuyo destino es el de obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso con fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El inmovilizado material se amortiza de forma sistemática según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.

La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente:

PARTIDA	AÑOS
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Mobiliario y enseres	10
Equipo informático	5
Boyas, equipos mareográficos y radares	5
Otro inmovilizado material	5-10
Inversiones medioambientales	5-10

- c) Deterioro del valor del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado intangible

De acuerdo con los criterios generales en materia de deterioro de valor regulados en el Plan General de Contabilidad y con lo establecido en la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos, al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de que el valor de un activo se ha deteriorado, teniendo en cuenta, entre otras causas, cambios significativos en el entorno tecnológico, la disminución significativa del valor razonable del activo y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal, la evidencia de obsolescencia o deterioro físico, no prevista a través del sistema de amortización del activo, etc.

En el caso en el que pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

d) Arrendamientos

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2018, actuando el Organismo en calidad de arrendatario, han tenido el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos mediante los cuales el Organismo ha tenido el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de realizar una serie de pagos o cuotas, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos financieros

De acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018, a efectos de su valoración, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

Activos Financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta

No existen activos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Activos financieros mantenidos para negociar y Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos incluidos en la categoría Préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos créditos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que generen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos activos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que existan evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden ser medidos con fiabilidad. Si existiese evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor en activos valorados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

Dentro de la categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye la participación en la sociedad Puerto Seco de Madrid, S.A. (10,20%), como empresa asociada, al cumplirse los requisitos definidos en la norma 13ª de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, que determinan la existencia de influencia significativa en la gestión de otra empresa. Las inversiones en esta categoría se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La estimación del deterioro en esta clase de activos (“Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”) se efectúa, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Dentro de la categoría Activos financieros disponibles para la venta se incluyen las participaciones en el capital de las sociedades Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción) y Mercator Ocean (50 acciones, 5% del capital), domiciliada en Francia. Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, salvo que dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad, en cuyo caso, se valorarán por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor; criterio aplicado en este caso al concurrir a 31 de diciembre dicha circunstancia. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en balance o se deteriore, si bien en el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo del deterioro de las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores no revertirán a efectos contables.

Pasivos financieros

1. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos incluidos en esta categoría Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos débitos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que ocasionen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos pasivos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No existen pasivos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bajas de activos y pasivos financieros

El Organismo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

El Organismo dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Criterios de imputación de ingresos y gastos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias; los primeros utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos cuando se declare el derecho del Organismo a recibirlos.

Los intereses de pasivos financieros devengados con posterioridad al reconocimiento de la obligación se computan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se deriva directamente de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, y se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

- Diferencias en la definición de los gastos e ingresos en el ámbito económico y tributario, entre las que se encuentran aquéllas derivadas del régimen de entidad parcialmente exenta, al que está sujeto Puertos del Estado.
- Diferencias en los criterios temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos (diferencias temporarias).
- Diferencias entre las valoraciones contable y fiscal de activos y pasivos en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura (diferencias temporarias).
- La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores u otros beneficios fiscales que minoren la base imponible del impuesto.

Sobre el “resultado contable ajustado” se aplica el tipo impositivo del 25%. Para la contabilización del gasto por el Impuesto habrá que considerar además las deducciones en la cuota.

Así mismo se reconocerá un pasivo por impuesto diferido (diferencia temporaria imponible) por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la norma 13ª de las Normas de Registro y Valoración, desarrollada por Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido (diferencia temporaria deducible) en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

h) Provisiones y contingencias

Puertos del Estado sigue el criterio de registrar como provisión, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, calculando su importe basándose en las mejores estimaciones posibles. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, siempre que su efecto financiero sea significativo.

i) Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP)

De acuerdo con los criterios contenidos en la respuesta de 28 de julio de 2017 de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Intervención General de la Administración del Estado a la consulta planteada por la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público así como con las instrucciones emitidas por Puertos del Estado en relación con determinados aspectos de la contabilización de las operaciones relacionadas con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, Puertos del Estado sigue los siguientes criterios en el registro y valoración de las mismas:

- Las aportaciones anuales obligatorias se devengan con la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior. En el momento de su devengo las aportaciones obligatorias representan pasivos contingentes, no dando lugar a ningún asiento contable en la medida en que en el momento de su nacimiento la probabilidad de que haya que entregar recursos será, con carácter general, nula. De dichas aportaciones se informará en la Memoria.

Se procederá a registrar la correspondiente provisión a corto plazo una vez el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de administrador del FFATP, apruebe el proyecto de presupuestos de explotación y capital del Fondo. El importe de dicha provisión será el que

se prevea exigir al Organismo de acuerdo con el citado proyecto de presupuestos. La aprobación del proyecto de presupuestos por el Comité del Fondo podrá conllevar, en su caso, la corrección de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores.

La provisión tendrá como contrapartida una cuenta deudora que se presentará en el Pasivo Corriente del Balance compensando el saldo de la provisión.

Cuando las aportaciones obligatorias provisionadas sean exigidas se cancelarán la provisión dotada y la cuenta deudora y se reconocerán el pasivo financiero por el importe a desembolsar y el préstamo a largo plazo al Fondo.

- Con relación a los importes para la financiación de las obras de mejora de las redes generales de transporte, en los supuestos de compensación de las aportaciones previstos en el art. 4.4 del Real Decreto regulador del FFATP, se cargará la correspondiente cuenta de Patrimonio Neto y abonará una cuenta de acreedores aplicando el criterio de devengo.

j) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias las retribuciones a largo plazo al personal con carácter de aportación definida (ver Nota 22). Aquéllas que al cierre del ejercicio figuren como contribuciones devengadas no satisfechas darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor del Organismo, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma, entendiéndose cumplidas las condiciones para su concesión según lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional única de la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para la adquisición de activos, se contabilizarán directamente imputadas al patrimonio neto, y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

1) Grupos 8 y 9 de Plan General de Contabilidad

En aplicación de lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1514/2007, el Organismo no ha hecho uso de las cuentas contenidas en los Grupos 8 y 9 definidos en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-18	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-18
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	1.917,2	0,0	0,0	0,0	1.917,2
Construcciones	22.887,5	3,8	-6,9	0,0	22.884,4
Edificaciones	21.279,4	0,0	0,0	0,0	21.279,4
Instalaciones generales	1.608,1	3,8	-6,9	0,0	1.605,1
Otro inmovilizado	13.047,6	82,9	-1.786,7	0,0	11.343,7
Mobiliario	2.050,0	10,1	0,0	0,0	2.060,1
Equipos para proceso de información	1.645,3	72,8	-359,7	0,0	1.358,4
Otro inmovilizado material	9.352,2	0,0	-1.427,0	0,0	7.925,2
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	37.852,2	86,7	-1.793,6	0,0	36.145,4
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	0,0	72,9	0,0	0,0	72,9
TOTAL	37.852,2	159,6	-1.793,6	0,0	36.218,3

El epígrafe más significativo del inmovilizado material corresponde a "Construcciones" con un saldo bruto de 22.884,4 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social del Organismo. Así mismo, el epígrafe "Otro inmovilizado" asciende a 11.343,7 miles de euros, en el que cabe destacar la partida "Boyas, equipos mareográficos y radares" (dentro de "Otro inmovilizado material" en el cuadro anterior) por importe de 5.058,9 miles de euros, que integran las distintas redes de medida de Puertos del Estado.

Las adiciones del ejercicio han ascendido a 159,6 miles de euros, destacando, dentro del epígrafe "Otro inmovilizado", el suministro de equipos informáticos por importe de 72,8 miles de euros, y el anticipo para la adquisición de dos perfiladores de corriente en el marco del Proyecto OCASO, subvencionado al 75%, por 72,9 miles de euros.

Las bajas en el ejercicio han ascendido 1.793,6 miles de euros, entre las que cabe destacar las de trece estaciones de la red AIS por importe de 980,5 miles de euros y un ordenador de altas prestaciones por importe de 353,7 miles de euros, ambas por obsolescencia; y las de dos boyas pertenecientes a la Red exterior de medida por importe de 435,8 miles de euros, por accidente.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio ascienden a 0,02 miles de euros.

No se han efectuado enajenaciones de inmovilizado material en el ejercicio.

Cabe señalar que se encuentran incorporadas en el inmovilizado de Puertos del Estado, con un valor simbólico, una serie de piezas históricas procedentes de instalaciones de señales marítimas, que se encuentran cedidas temporalmente mediante Convenios suscritos con las Autoridades Portuarias de Tarragona, de Santander y de Ferrol-San Cibrao y con el Consorcio de las Drassanes de Barcelona. De acuerdo con lo contenido en los mismos dichas piezas se encuentran valoradas a efectos de seguro por un importe total de 724,3 miles de euros.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-18	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-18
Construcciones	14.083,4	618,9	-6,9	0,0	14.695,5
Edificaciones	12.810,4	587,9	0,0	0,0	13.398,4
Instalaciones generales	1.273,0	31,0	-6,9	0,0	1.297,1
Otro inmovilizado	11.249,4	470,3	-1.786,7	0,0	9.933,0
Mobiliario	1.877,2	51,2	0,0	0,0	1.928,4
Equipos de proceso de información	1.374,4	140,0	-359,7	0,0	1.154,7
Otro inmovilizado material	7.997,8	279,1	-1.427,0	0,0	6.849,9
TOTAL	25.332,8	1.089,2	-1.793,5	0,0	24.628,5

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre elementos del inmovilizado material en 2018, con lo que el importe de las mismas asciende a 33,4 miles de euros, dotado en 2017, correspondiente a la obra civil del radar en Cabo Peñas.

6. Inversiones inmobiliarias

Se encuentran clasificados al cierre del ejercicio como inversiones inmobiliarias los siguientes inmuebles: la sede del extinto Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos situada en la calle Delicias, 8 de Madrid, por un importe de 98,7 miles de euros; y diversos elementos correspondientes al inmueble situado en Rociana del Condado (Huelva),

proveniente de la antigua Cadena DECCA de señalización marítima, por un importe total de 154,3 miles de euros, con el siguiente desglose por partidas:

Miles de euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO A 01-01-18	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-18
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	65,0	0,0	0,0	0,0	65,0
Construcciones	188,1	0,0	0,0	0,0	188,1
Edificaciones	175,0	0,0	0,0	0,0	175,0
Instalaciones generales	13,0	0,0	0,0	0,0	13,0
TOTAL	253,0	0,0	0,0	0,0	253,0

El detalle de la amortización acumulada de inversiones inmobiliarias se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO A 01-01-18	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-18
Edificaciones	175,0	0,0	0,0	0,0	175,0
Instalaciones generales	13,0	0,0	0,0	0,0	13,0
TOTAL	188,1	0,0	0,0	0,0	188,1

El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 8 de marzo de 2017 autorizó la enajenación de los locales sitos en la calle Delicias, 8 de Madrid, propiedad del Organismo, mediante subasta pública por un importe mínimo de 323,8 miles de euros. Tras resultar desierta la subasta celebrada el 27 de noviembre de 2017, el Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 20 de diciembre de 2017 autorizó su enajenación mediante una segunda subasta, pendiente de tramitación al cierre del ejercicio, por un importe mínimo inferior en un 15% al de la subasta anterior, esto es, 275,2 miles de euros.

7. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-18	ADQUISICIONES (+)	BAJAS (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-18
Propiedad industrial	6,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	6,0
Aplicaciones informáticas	5.582,3	157,5	-45,1	513,4	0,0	6.208,0
Anticipos para inmovilizaciones intangibles e Inmovilizado intangible en curso	613,9	226,7	0,0	-513,4	0,0	327,3
TOTAL	6.202,3	384,3	-45,2	0,0	0,0	6.541,3

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-18	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	SALDO A 31-12-18
Propiedad industrial	3,2	0,6	-0,1	3,7
Aplicaciones informáticas	3.780,0	833,1	-45,1	4.568,0
TOTAL	3.783,2	833,7	-45,2	4.571,7

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden al sistema de consolidación, reporting y cuadros de mando de los estados financieros, presupuestos y contabilidad analítica de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado por importe de 87,7 miles de euros y a anticipos por varios desarrollos de software en el marco del proyecto SAMOA 2 por un importe total de 147,3 miles de euros.

Las bajas en el ejercicio han ascendido a 45,1 miles de euros, correspondientes a software que no se encuentra ya operativo, totalmente amortizado.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2018.

8. Arrendamientos y otras operaciones y otras operaciones de naturaleza similar

Todos los arrendamientos contratados por el Organismo durante el ejercicio 2018 se califican como operativos.

El gasto en 2018 derivado de dichos arrendamientos asciende a 210,6 miles de euros.

9. Instrumentos financieros

A) Categorías de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2018 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en el siguiente cuadro:

Activos financieros	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		
		31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	
		Miles de euros												
	Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Préstamos y partidas a cobrar	0,0	0,0	0,0	0,0	437.894,6	440.002,1	0,0	0,0	0,0	32.093,3	53.806,5	469.897,9	493.808,7
	Activos disponibles para la venta	109,3	106,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	109,3	106,0
	- Valorados a valor razonable	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- Valorados a coste	109,3	106,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	109,3	106,0
	Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	TOTAL	109,3	106,0	0,0	0,0	437.894,6	440.002,1	0,0	0,0	32.093,3	53.806,5	470.097,3	493.914,7	

No incluye el efectivo y otros activos líquidos equivalentes y los epígrafes relativos a créditos con las Administraciones públicas del Activo del Balance

Pasivos financieros	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
		Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
		31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018		
		Miles de euros													
	Débitos y partidas a pagar	39.220,0	36.220,0	0,0	0,0	146.327,8	158.728,2	0,4	0,2	0,0	0,0	15.305,9	16.432,5	200.854,1	211.380,9
	Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
	Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
	TOTAL	39.220,0	36.220,0	0,0	0,0	146.327,8	158.728,2	0,4	0,2	0,0	0,0	15.305,9	16.432,5	200.854,1	211.380,9

No incluye el epígrafe Otras Deudas con Administraciones públicas del Pasivo corriente del Balance

B) Clasificación según los epígrafes de Balance de los activos financieros y pasivos financieros por vencimiento

Los activos y pasivos financieros se clasifican por epígrafes y vencimientos de la siguiente forma:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe	Plazo						TOTAL
		< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	
B) V Inversiones financieras a corto plazo		25.111,0					25.111,0
B) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		5.606,3					5.606,3
B) III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.376,1					1.376,1
A) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			5.571,0	9.072,0	11.257,0	11.382,0	437.466,2
A) V Inversiones financieras a largo plazo			107,1	107,1	107,1	107,1	428,4
TOTAL		32.093,3	5.678,1	9.179,1	11.364,1	11.489,1	469.987,9

No incluye los epígrafes relativos a créditos con Administraciones públicas del Activo del Balance

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe	Plazo						TOTAL
		< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	
C) III Deudas a corto plazo		4.067,9					4.067,9
C) IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.503,5					8.503,5
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.734,8					2.734,8
B) II Deudas a largo plazo			3.672,2	7.264,3	9.591,5	9.716,5	185.547,8
TOTAL		15.306,3	3.672,2	7.264,3	9.591,5	9.716,5	200.854,1

No incluye el epígrafe Otras Deudas con Administraciones públicas del Pasivo corriente del Balance

C) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito

Se han producido en el ejercicio correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito por 3,0 miles de euros.

D) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

D.1) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

La procedencia de los ingresos y gastos financieros de acuerdo con las distintas categorías de instrumentos financieros se detalla a continuación:

Ingresos financieros

Préstamos y partidas a cobrar: 3.702,4 miles de euros

Gastos financieros

Débitos y partidas a pagar: 2.418,6 miles de euros

D.2) Ingresos y gastos financieros calculados por el tipo de interés efectivo

Ingresos financieros: 3.702,4 miles de euros

Gastos financieros: 2.418,6 miles de euros

D.3) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos

Préstamos y partidas a cobrar

El saldo de los deterioros correspondientes a esta categoría a 31 de diciembre ascienden a 16,7 miles de euros, y se encuentran incluidos en el epígrafe del Balance "Deudores varios".

E) Valor razonable (ver en Nota 4)

Categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar y Débitos y partidas a pagar.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (participación en la sociedad Puerto de Seco de Madrid, S.A.).
- Activos financieros disponibles para la venta (participación en las sociedades Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. y Mercator Ocean).

F) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Se detalla en el cuadro adjunto los movimientos producidos en 2018 en las distintas partidas que componen este epígrafe:

Miles de euros

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-18	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	DETERIORO (+/-)	SALDO A 31-12-18
Participaciones a l.p. en empresas asociadas	493,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	493,0
Créditos a l.p. a empresas del grupo	439.646,9	3.000,0	0,0	-5.500,0	35,1	0,0	437.182,0
Créditos a l.p. a empresas asociadas	355,2	0,0	0,0	-71,0	0,0	0,0	284,2
TOTAL	440.495,1	3.000,0	0,0	-5.571,0	35,1	0,0	437.959,2

F.1) Instrumentos de patrimonio

- La partida "Participaciones a largo plazo en empresas asociadas" recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil "Puerto Seco de Madrid, S.A.", con domicilio social en Madrid, constituida en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Su Capital social asciende a 7.813,1 miles de euros, las Reservas a 19,9 miles de euros, los Resultados negativos de ejercicios anteriores a -364,7 miles de

euros y el Resultado del ejercicio 2018 a 118,5 miles de euros, según sus estados financieros auditados. Su Resultado de explotación ascendió a 175,4 miles de euros. Su valor en libros a 31 de diciembre de 2018 asciende a 493,0 miles de euros, de acuerdo con la valoración efectuada por empresa de valoración de reconocido prestigio.

Si bien Puertos del Estado ostenta el 10,20% del capital de la sociedad Puerto Seco de Madrid, esta cartera se clasifica dentro de la partida “Participaciones a largo plazo en empresas asociadas”, al cumplirse los requisitos exigidos para ejercer sobre dicha empresa una influencia significativa, por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Algunas evidencias de tal circunstancia son:

1) La participación conjunta de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que supone el 51% de su capital.

2) La representación de Puertos del Estado en su Consejo de Administración.

Estos hechos permiten poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la Sociedad, sin llegar a tener el control.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa. No se han recibido dividendos en el ejercicio.

El resto de la información relativa a esta participación es la siguiente:

							Euros	
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS (SITUACIÓN A 31-12-2018)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL POR ACCIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	DETERIORO DE VALOR AL CIERRE	DESEMBOLSOS PENDIENTES	
PUERTO SECO DE MADRID	10,20%	1.326	601,01	796.939,26	796.939,26	303.933,34		

F.2) Créditos a empresas

El saldo del epígrafe “Créditos a empresas”, que asciende a 437.466,2 miles de euros, comprende:

- El crédito otorgado a la Autoridad Portuaria de Gijón, con fecha 1 de febrero de 2010, para financiar el proyecto Modificado de la obra de ampliación del Puerto de Gijón, por un importe máximo de 215.000,0 miles de euros, inicialmente suscrito con un período de disposición de 7 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. Durante el período de disposición el tipo de interés nominal fue el 3,302%, y durante el período de amortización es el Euribor a seis meses más un diferencial del 0,10%. Las liquidaciones de intereses tienen periodicidad semestral.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón y el Consejo Rector de Puertos del Estado en sus respectivas sesiones celebradas el 19 de mayo de 2017 y el 8 de junio de 2017 acordaron, a la vista de los compromisos relativos al servicio de la deuda a los que debe hacer frente la Autoridad Portuaria de Gijón y bajo el principio de equivalencia financiera, aprobar un adenda modificativa del cuadro de amortización del crédito. Dicha adenda fue suscrita con fecha 12 de junio de 2017.

El cuadro de amortización quedó establecido de la siguiente forma:

De 2017 a 2024: Cuotas semestrales de 2.750,0 miles de euros

De 2025 a 2027: Cuotas semestrales de 3.500,0 miles de euros

De 2028 a 2032: Cuotas semestrales de 4.000,0 miles de euros

De 2033 a 2037: Cuotas semestrales de 5.500,0 miles de euros

De 2038 a 2040: Cuotas semestrales de 8.500,0 miles de euros

En 2041: Una única cuota el 30/06/2041 de 4.000,0 miles de euros

El valor del crédito a largo plazo a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 198.151,2 miles de euros. Constan clasificadas en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" las cuotas de amortización de los vencimientos del ejercicio 2019 por importe de 5.500,0 miles de euros (ver Nota 13).

Con el fin de que la Autoridad Portuaria de Gijón recuperara una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, con la misma fecha del contrato de crédito ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que son supervisadas a través de una Comisión de seguimiento. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaban los mercados financieros, la operación de financiación fue cubierta, por una parte, mediante aportaciones del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2009 y 2010 por 10.000,0 y 34.000,0 miles de euros respectivamente en concepto de aportaciones patrimoniales (ver Nota 10) y, por otra, mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 27 de enero de 2010 por un importe máximo de 171.000,0 miles de euros, totalmente amortizado en 2015.

- El crédito a la Autoridad Portuaria de A Coruña, con fecha 27 de julio de 2011, para atender a la financiación de las obras del proyecto de Puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira, inicialmente otorgado por un importe máximo de 250.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 40.000,0 miles de euros; Tramo III, 40.000,0 miles de euros, con un período de carencia de 10 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. El tipo de interés es variable resultante de adicionar al

Euribor a seis meses un diferencial del 2,30% durante el periodo de carencia para el Tramo I y del 0,10% para los Tramos II y III, y éste último diferencial para todos los tramos durante el plazo de amortización. Las liquidaciones de intereses tienen periodicidad semestral.

De igual forma que en el caso de la Autoridad Portuaria de Gijón, con el fin de que la Autoridad Portuaria de A Coruña recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha del contrato de crédito ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control supervisadas a través de una Comisión de seguimiento.

Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaban los mercados financieros, la operación de financiación fue cubierta, por una parte, mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 22 de julio de 2011 por un importe máximo de 130.000,0 miles de euros, totalmente amortizado en 2015, y por otra, mediante una aportación del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2011 por 41.000,0 miles de euros. Adicionalmente, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para financiar a Puertos del Estado, con destino a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el coste adicional de la citada ampliación. Tanto en el caso de la Autoridad Portuaria de Gijón como en el de la Autoridad Portuaria de A Coruña, el 50% de las aportaciones inicialmente previstas para 2012 y las de los ejercicios siguientes (2013-2016) (Ver Nota 10) fueron sustituidas por el crédito citado en la Nota 15.

En el Plan de Empresa 2014 acordado entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Puertos del Estado se decidió minorar en 50.000,0 miles de euros el importe máximo del contrato de crédito y trasladar a 2015 y 2016 los desembolsos pendientes previstos para 2013 y 2014. Dicho acuerdo alcanzado en el Plan de Empresa 2014 se perfeccionó en el Plan de Empresa 2015. En consecuencia, el Consejo Rector de Puertos del Estado y el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sus sesiones respectivas de fecha 23 de octubre y 27 de octubre de 2014, acordaron la reducción citada así como el modelo de adenda al contrato de crédito a suscribir y la modificación correspondiente del Convenio de Normalización Financiera. Dicha adenda fue suscrita con fecha 23 de abril de 2015.

De acuerdo con la misma, el importe máximo quedó fijado en 200.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 10.000,0 miles de euros; Tramo III, 20.000,0 miles de euros. El resto de condiciones permanecían inalteradas.

Con fecha 30 de agosto de 2016 la Autoridad Portuaria de A Coruña dispuso del importe correspondiente al Tramo III (20.000,0 miles de euros), completando la totalidad del crédito.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña y el Consejo Rector de Puertos del Estado en sus respectivas sesiones celebradas el 22 de diciembre de 2016 y el 28 de diciembre de 2016 acordaron, a la vista de los compromisos relativos al servicio de la deuda a los que debe hacer frente la Autoridad Portuaria de A Coruña y bajo el principio de equivalencia financiera, aprobar una segunda adenda modificativa del Contrato de crédito relativa al cuadro de amortización. Dicha adenda fue suscrita con fecha 30 de diciembre de 2016.

El cuadro de amortización quedó establecido de la siguiente forma:

2021: Cuota de 2.000,0 miles de euros el 30/12/2021
 De 2022 a 2025: Cuotas semestrales de 2.000,0 miles de euros
 De 2026 a 2027: Cuotas semestrales de 3.000,0 miles de euros
 De 2028 a 2037: Cuotas semestrales de 4.500,0 miles de euros
 De 2038 a 2046: Cuotas semestrales de 3.500,0 miles de euros
 De 2047 a 2050: Cuotas semestrales de 2.000,0 miles de euros
 2051: Cuota de 1.000,0 miles de euros el 30/06/2051

El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 199.810,8 miles de euros.

- Contratos de financiación con las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

Puertos del Estado suscribió con el Banco Europeo de Inversiones con fecha 26 de junio de 2015 un contrato de préstamo marco por un importe máximo de 50.000,0 miles de euros cuyo objeto es la financiación de diferentes inversiones promovidas por las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo, pudiendo en lo sucesivo incorporarse otras. En virtud de dicho contrato, Puertos del Estado ha suscrito contratos de financiación con las citadas Autoridades Portuarias según se detalla a continuación:

Miles de euros			
AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2018
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	29/7/2015 y adenda de 11/11/2015	5.270,0	5.270,0
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	6/7/2015 y adendas de 18/12/2015, 27/11/2017 y 20/12/2018	14.950,0	14.950,0
AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	31/7/2015 y adenda de 23/12/2015	19.000,0	10.000,0
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3/8/2015	9.000,0	9.000,0
TOTAL		48.220,0	39.220,0

En los cuadros siguientes se detalla la información más relevante de cada una de las disposiciones efectuadas:

1ª DISPOSICIÓN

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	30/09/2015	2.550,0	Cuotas semestrales iguales desde 30/3/2021	Variable Semestral Euribor 6m + 0,364%
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	30/09/2015	4.000,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	30/09/2015	5.000,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	30/09/2015	3.000,0		
TOTAL		14.550,0		

2ª DISPOSICIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	21/12/2015	2.720,0	Cuotas semestrales iguales desde 21/6/2021	Variable Semestral Euribor 6m + 0,426%
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	21/12/2015	2.050,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE S/C DE TENERIFE	29/12/2015	5.000,0		
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	21/12/2015	2.000,0		
TOTAL		11.770,0		

3ª DISPOSICIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	30/06/2016	3.400,0	Cuotas semestrales iguales desde 30/12/2021	Variable Semestral Euribor 6m + 0,421%
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	30/06/2016	4.000,0		
TOTAL		7.400,0		

4ª DISPOSICIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	28/12/2017	2.500,0	Cuotas semestrales iguales desde 28/06/2023	Variable Semestral Euribor 6m + 0,264%
TOTAL		2.500,0		

5ª DISPOSICIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA	FECHA	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	21/12/2018	3.000,0	Cuotas semestrales iguales desde 21/06/2024	Variable Semestral Euribor 6m + 0,394%
TOTAL		3.000,0		

El periodo de amortización de cada disposición es de veinte años, siendo la primera cuota la de la fecha indicada en cada disposición.

El importe de estos créditos se destinará a financiar las actuaciones finales que resulten aprobadas por el Banco Europeo de Inversiones de acuerdo con el procedimiento de afectación regulado en el contrato de préstamo marco.

Según comunicación del Banco Europeo de Inversiones de 4 de octubre de 2018, fueron modificadas con la conformidad del Organismo, entre otras cuestiones, la fecha final de disponibilidad del crédito que se amplía hasta el 31 de diciembre de 2019 y el número de disposiciones que pasa de cinco a seis.

- El saldo a largo plazo, 284,2 miles de euros, del préstamo participativo a Puerto Seco de Madrid, S.A., suscrito el 20 de marzo de 2014. La amortización del préstamo, con un plazo de carencia de cuatro años, se efectuará a razón de cuotas anuales de 71,0 miles de euros a partir del 23 de abril de 2019 hasta el 23 de abril de 2023. El préstamo devenga intereses anuales al tipo del 3,75% más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre 7.813,1 miles de euros con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de (1/16)%. La cuota correspondiente a 2019 se encuentra clasificada a corto plazo (ver Nota 13).

G) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” recoge las participaciones del 0,08% en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción) adquirida en 2009 por 6,0 miles de euros, y del 5% (50 acciones) en el capital de la sociedad Mercator Ocean, sociedad domiciliada en Francia adquirida en 2017, por importe de 103,3 miles de euros, tras el pago adicional en 2018 de la parte alícuota de los impuestos derivados de la operación. La participación en esta sociedad fue autorizada por el Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 9 de octubre de 2017. Su objeto consiste en prestar un servicio europeo de interés general de acceso a información oceanográfica, proporcionando además análisis y previsiones de la misma.

El epígrafe “Créditos a terceros” recoge el saldo a largo plazo (428,4 miles de euros) de un derecho de crédito frente a Portel Servicios Telemáticos por un total de 535,5 miles de euros, cedido a GTD Sistemas de Información, S.A. en el marco de la operación de enajenación del lote compuesto por las acciones del Organismo en dicha sociedad y el citado derecho de crédito. La amortización se efectuará a razón de cinco cuotas anuales iguales (107,1 miles de euros) desde 2019 a 2023. La primera de dichas cuotas se encuentra clasificada a corto plazo. El tipo de interés aplicable es el Euribor a un año más cincuenta puntos básicos liquidables por períodos vencidos.

H) Información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con relación al riesgo de crédito y al riesgo de tipo de interés procedente de instrumentos financieros cabe mencionar que éste se centra en las operaciones de financiación a las Autoridades Portuarias de A Coruña y Gijón, para lo cual el Organismo efectúa un seguimiento continuo en los diferentes plazos a través de sus Comisiones de seguimiento, del presupuesto anual y del plan de actuación plurianual, no existiendo un riesgo significativo más allá del relativo a aquellas deudas que se encuentran deterioradas a 31 de diciembre.

Con relación al riesgo de liquidez, el Organismo lleva a cabo una gestión prudente fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo y activos financieros para atender sus compromisos en el corto plazo. Así mismo éste puede calificarse como muy reducido dado que las partidas más significativas del Balance relativas a instrumentos financieros a corto plazo se encuentran materializadas en imposiciones en entidades financieras nacionales de reconocida solvencia ("Inversiones financieras a corto plazo"), contratadas a tipo fijo.

10. Fondos Propios

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:

- a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena DECCA.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda se aprobó una transferencia de crédito por importe de 10.000,0 miles de euros con cargo al Presupuesto del Ministerio de Fomento para efectuar una aportación patrimonial a Puertos del Estado destinada a financiar parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón. Dicha aportación fue desembolsada el 28 de diciembre de 2009.

Así mismo la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 dotó un crédito de la Secretaría de Estado de Transportes por un importe de 34.000,0 miles de euros a Puertos del Estado en concepto de aportación patrimonial para financiar la concesión de un préstamo a largo plazo a la Autoridad Portuaria de Gijón. Dicho crédito fue desembolsado el 17 de marzo de 2010.

Mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de fechas 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en los conceptos patrimoniales 873 y 874 de aportaciones patrimoniales de la aplicación presupuestaria 17.31.451N para financiar a Puertos del Estado por las obras de ampliación de los Puertos de Gijón y A Coruña.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2011 por importe de 34.000,0 miles de euros y 41.000,0 miles de euros, respectivamente.

Así mismo la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2012 por la mismas cuantías que en el ejercicio 2011. Como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos establecida por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para dichas aportaciones patrimoniales.

La composición y movimientos de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2018 se encuentran contenidos en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales.

Cabe destacar en 2018 la baja patrimonial registrada por el importe a pagar a 31 de diciembre de 2018 (198,1 miles de euros) al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por el proyecto de inversión "Acceso Ferroviario a la Cabezuela" según Convenio Regulador de financiación del Proyecto suscrito con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 27 de abril de 2016, modificado mediante adenda de 29 de octubre de 2018. Dicho proyecto fue aprobado por el Comité del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de administrador del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, en su reunión de 21 de diciembre de 2016.

Así mismo cabe señalar que el Consejo Rector de Puertos de Estado en su sesión de 27 de junio de 2017 acordó la aplicación del Resultado de 2016, 13.405,6 miles de euros, con abono a Reservas. De dicho importe se acordó dotar la Reserva de Capitalización prevista en el art. 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por el 10% del incremento de los fondos propios del período impositivo (1.194,9 miles de euros), con los requisitos y la forma de cálculo establecidas en el citado artículo.

De igual forma, el Consejo Rector de Puertos de Estado en su sesión de 28 de junio de 2018 acordó la aplicación del Resultado de 2017, 11.364,1 miles de euros, con abono a Reservas, dotando la Reserva de Capitalización por importe de 1.340,6 miles de euros. Dicha Reserva será indisponible durante un plazo de 5 años salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

11. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades es un tributo de carácter directo que grava la obtención de rentas por sociedades y demás entidades que se configuran como sujetos pasivos del impuesto y se encuentra regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Este impuesto grava la obtención de rentas por Puertos del Estado, con la particularidad que le confiere el artículo 9, apartado 3.f) de dicha Ley que la califica de entidad parcialmente exenta. Su tipo de tributación es el 25%.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Miles de euros

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	41.938,7	30.965,8	0,0	0,0	0,0	0,0	10.972,9
Impuesto sobre Sociedades	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
Diferencias permanentes	28.093,5	39.097,5	0,0	0,0	0,0	0,0	-11.003,9
Diferencias temporarias:	2,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
- con origen en el ejercicio	2,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
- con origen en ejercicios anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reserva de capitalización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Base imponible (resultado fiscal)	70.035,0	70.063,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-28,2

En lo que se refiere a las diferencias permanentes (aumentos o disminuciones) relativos a gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias, éstas son debidas principalmente a la aplicación del régimen de entidad parcialmente exenta al que se encuentra sujeto el Organismo.

En lo que se refiere a las diferencias temporarias con origen en el ejercicio cabe citar las surgidas en aplicación de los distintos coeficientes, fiscal y contable, aplicados en el cálculo de la dotación a la amortización de la partida "Edificaciones".

En atención al principio de prudencia no se han registrado créditos por compensación de bases imponibles negativas.

Así mismo se ha generado deducción por donativos pendientes de aplicar por 36,5 miles de euros.

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa en el relativo al impuesto corriente (0,02 miles de euros) y al impuesto diferido (-0,56 miles de euros). El gasto por impuesto corriente deriva de ajustes en la base imponible en la declaración del impuesto del ejercicio 2017 con respecto al cálculo efectuado a 31 de diciembre.

A continuación se detalla el cálculo del importe a devolver a partir de la cuota líquida:

(en miles de euros)

Cuota líquida.....	0,0
Retenciones e ingresos a cuenta.....	-747,5
Cuota del ejercicio.....	-747,5
Pagos fraccionados.....	0,0
Cuota (a devolver).....	-747,5

El saldo del epígrafe “Activos por impuesto corriente”, por importe de 1.333,0 miles de euros, recoge las cuotas a devolver correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas", con un saldo de 565,8 miles de euros, recoge principalmente deuda por facturación emitida a las Autoridades Portuarias.

El saldo del epígrafe “Deudores varios”, que asciende a 803,1 miles de euros, recoge deudores por indemnizaciones pendientes de cobro y facturación emitida (446,7 miles de euros), así como las deudas de las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores del Puerto de La Luz y de Las Palmas y del Puerto de Arrecife por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario de los ejercicios 2005 y 2006 (64,7 miles de euros), deterioradas por importe de 13,7 miles de euros; los gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros pendientes de repercutir a 31 de diciembre (294,9 miles de euros); anticipos por 13,6 miles de euros y otros deterioros por 3,0 miles de euros.

El saldo del epígrafe “Personal”, que asciende a 7,2 miles de euros, recoge el saldo pendiente de los préstamos concedidos al personal del Organismo.

El saldo del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones públicas”, 519,1 miles de euros, comprende los saldos pendientes de cobro de diversos proyectos subvencionados en los que participa el Organismo, principalmente de los proyectos Ecobono y Core Lnhgs.

13. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de este epígrafe, que asciende a 5.606,3 miles de euros, corresponde a los siguientes créditos:

- Las cuotas de amortización correspondientes a los vencimientos de junio y diciembre de 2019 del crédito concedido a la Autoridad Portuaria de Gijón, por un importe total de 5.500,0 miles de euros.
- La cuota de amortización del ejercicio 2019 del préstamo participativo concedido a Puerto Seco de Madrid por importe de 71,0 miles de euros y los intereses devengados pendientes de dicho crédito por 14,3 miles de euros.
- Los intereses devengados pendientes derivados de los créditos concedidos a las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo, en el marco de la operación de financiación con el Banco Europeo de Inversiones, por un total de 4,7 miles de euros.
- Un importe de 16,2 miles de euros pendientes de pago por el Fondo de Compensación Interportuario, por ingresos erróneos de Autoridades Portuarias correspondientes a Puertos del Estado en la cuenta corriente del Fondo.

14. Inversiones financieras a corto plazo

Este epígrafe recoge, por una parte, en el epígrafe “Créditos a empresas”, la cuota de amortización del vencimiento del ejercicio 2019 (107,1 miles de euros) así como los intereses devengados pendientes (1,5 miles de euros) del derecho de crédito cedido a la entidad GTD Sistemas de Información.

Por otra, el principal de las inversiones a 31 de diciembre materializadas en imposiciones a plazo, por importe de 25.000,0 miles de euros, los ingresos financieros devengados pendientes de éstas, por importe de 1,0 miles de euros, y un depósito constituido por 1,4 miles de euros.

15. Deudas a largo plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” (39.220,0 miles de euros) recoge el importe del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones el 26 de junio de 2015 en el marco de la operación de financiación de diferentes inversiones de pequeña escala promovidas por las Autoridades Portuarias de Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo (ver Nota 9) por un importe máximo de 50.000,0 miles de euros, del que se han efectuado cinco disposiciones con el siguiente detalle:

1ª Disposición

Fecha: 30 de septiembre de 2015

Importe dispuesto: 14.550,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + 0,264% (Tipo vigente a 31/12/18 0,00%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestral mediante cuotas iguales desde el 30 de marzo de 2021 hasta el 28 de septiembre de 2040.

2ª Disposición

Fecha: 21 de diciembre de 2015

Importe dispuesto: 11.770,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + 0,326% (Tipo vigente a 31/12/18 0,088%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestral mediante cuotas iguales desde el 21 de junio de 2021 hasta el 21 de diciembre de 2040.

3ª Disposición

Fecha: 30 de junio de 2016

Importe dispuesto: 7.400,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + 0,321% (Tipo vigente a 31/12/18 0,084%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestral mediante cuotas iguales desde el 30 de diciembre de 2021 hasta el 28 de junio de 2041.

4ª Disposición

Fecha: 28 de diciembre de 2017

Importe dispuesto: 2.500,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + 0,164% (Tipo vigente a 31/12/18 0,00%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestral mediante cuotas iguales desde el 28 de junio de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2042.

5ª Disposición

Fecha: 21 de diciembre de 2018

Importe dispuesto: 3.000,0 miles de euros

Tipo de interés nominal: Euribor 6 meses + 0,294% (Tipo vigente a 31/12/18 0,056%)

Carencia: 5 años

Amortización: Semestral mediante cuotas iguales desde el 21 de junio de 2024 hasta el 21 de diciembre de 2043.

El tipo medio en 2018 para el total del crédito dispuesto ha sido el 0,029%.

Mediante carta de 14 de febrero de 2014 del Secretario General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad, el Banco puede invocar una garantía del Estado español en los préstamos concedidos por el Banco.

Al cierre del ejercicio el Banco Europeo de Inversiones ha afectado proyectos de inversión al contrato de préstamo por un importe de 79.751,6 miles de euros.

Así mismo el saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” (146.327,8 miles de euros) comprende el crédito suscrito el 22 de noviembre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado, por un importe máximo de 308.500,0 miles de euros, para atender la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos con el Instituto de Crédito Oficial, en el marco de las operaciones de financiación a las Autoridades Portuarias de Gijón y A Coruña, y los desembolsos pendientes derivados del crédito a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el cual sustituyó a las aportaciones patrimoniales previstas mediante sendos Acuerdos del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011.

Con fecha 30 de agosto de 2016 se efectuó la última disposición del citado crédito por importe de 20.000,0 miles de euros, alcanzando en ese ejercicio un total dispuesto de 166.500,0 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2018, coincidiendo con la amortización anual ordinaria del ejercicio 2018, se ha procedido a amortizar anticipadamente la cantidad de 8.728,2 miles de euros.

Los datos más significativos del crédito a 31 de diciembre son los siguientes:

Dispuesto: 150.000,0 miles de euros, de los cuales 146.327,8 miles de euros están clasificados a largo plazo y 3.672,2 miles de euros a corto plazo.

Tipo de interés nominal: Tipo medio de las subastas de deuda pública a 10 años (variable semestralmente)

Tipo medio en 2018: 1,481%

Tipo vigente a 31/12/18: 1,475%

El calendario de amortización sobre el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

De 2019 a 2020: 3.672,2 miles de euros anuales

En 2021: 5.763,3 miles de euros anuales

De 2022 a 2037: 7.905,5 miles de euros anuales

En 2038: 10.404,6 miles de euros

16. Provisiones y contingencias

El saldo del epígrafe “Provisiones a corto plazo”, cuyo importe asciende a 1.936,1 miles de euros, recoge los siguientes conceptos:

- Provisión por los intereses devengados en el período 2006-2016, netos de impuestos, por importe de 1.814,4 miles de euros, generados por la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias (a 31 de diciembre de 2018 consumida en su totalidad), dada la vinculación de los ingresos financieros obtenidos al fin principal de la concesión del mencionado suplemento de crédito.

Atendiendo al principio de prudencia esta provisión se encuentra clasificada dentro del “Pasivo Corriente” del Balance. La aplicación de la provisión vendrá marcada por la evolución de las ejecuciones de sentencia derivadas de los litigios contra las liquidaciones de tarifas practicadas por las Autoridades Portuarias.

A 31 de diciembre de 2017 el saldo de la provisión ascendía a 2.456,8 miles de euros. Se ha aplicado a su finalidad durante 2018 por importe de 642,4 miles de euros. Adicionalmente ha sido transferida en este mismo ejercicio la cantidad de 578,4 miles de euros, cantidad que fue reclasificada en 2017 a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona en ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 11 de mayo de 2017.

- Provisión por los intereses de demora calculados a 31 de diciembre por el reintegro pendiente del saldo no justificado correspondiente al proyecto Vanimedat II, subvencionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por importe de 3,3 miles de euros. La dotación en 2018 ha ascendido a 0,3 miles de euros.
- Provisión dotada en el ejercicio por los intereses de demora por el reintegro del saldo no justificado correspondiente al proyecto OPERA, subvencionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por importe de 2,5 miles de euros.

- Provisión por el pago en concepto de atrasos de salarios del ejercicio 2018 y coste de la Seguridad Social derivada de los mismos para el personal del Organismo correspondientes al incremento previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 por importe de 115,6 miles de euros.

Con relación a las provisiones informadas en las cuentas anuales del Organismo del ejercicio 2017 cabe mencionar lo siguiente:

- Ha sido aplicada las provisiones dotadas en concepto de productividad adicional de 2017 y coste de la Seguridad Social derivada de la misma para el colectivo sujeto a Convenio del Organismo y de otras remuneraciones pendientes por importe de 16,9 miles de euros y 0,07 miles de euros respectivamente, resultando un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2018 de 0,3 miles de euros.

Respecto de las aportaciones del Organismo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria se informa de forma detallada en la Nota 28.

17. Deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito”, 0,4 miles de euros, recoge la deuda a corto plazo por los intereses devengados pendientes al cierre del ejercicio con el Banco Europeo de Inversiones (ver Nota 15).

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros”, 4.067,5 miles de euros, comprende la cuota a pagar en 2019 por el crédito con el Ministerio de Fomento (ver Notas 2 y 15) por importe de 3.672,2 miles de euros así como los intereses devengados pendientes de pago derivados del mismo por importe de 6,1 miles de euros; el importe pendiente (198,1 miles de euros) a pagar a ADIF por el proyecto de inversión “Acceso Ferroviario a la Cabezueta” según Convenio Regulator de financiación del proyecto suscrito con éste; el saldo de la partida “Proveedores de inmovilizado a corto plazo”, por importe de 62,4 miles de euros; 56,4 miles de euros pendientes de distribuir en concepto de anticipo de la subvención del proyecto Masterplan OPS en el que el Organismo actúa como coordinador; 52,3 miles de euros correspondientes a deudas con los sindicatos participantes en la Comisión Mixta de los ejercicios 2005 y 2006; 16,3 miles de euros pendientes de distribución a Sindicatos participantes en la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo; 2,4 miles de euros de otra subvención pendiente de distribuir y 1,4 miles de euros de una fianza recibida.

18. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Este epígrafe, que presenta un saldo de 8,503,5 miles de euros, recoge las partidas pendientes de distribuir correspondientes a los créditos aprobados en 2010, 2011 y 2013 para el abono del principal e intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias por importe de 8.498,8 miles de euros; y 4,5 miles de euros por facturación de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El epígrafe “Acreedores varios”, 2.734,2 miles de euros, comprende los saldos de acreedores por prestación de servicios por 2.713,3 miles de euros, 11,9 miles de euros por liquidaciones de comisiones de servicio y 9,0 miles de euros por dietas por asistencia al Consejo Rector del Organismo.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” se desglosa a continuación:

Miles de euros	
Otras deudas con las Administraciones públicas	SALDO A 31-12-2018
- H.P. acreedora por retenciones	270,7
- H.P. acreedora por IVA	20,4
- Organismos de la S.S. acreedores	183,7
- H.P. acreedora por otros conceptos	1,1
- Anticipos de subvenciones oficiales	120,5
- Administraciones Públicas, subvenciones a reintegrar	8,0
TOTAL	604,4

El saldo de la partida “Administraciones públicas, subvenciones a reintegrar”, por 8,0 miles de euros, corresponde al saldo no aplicado del presupuesto cobrado del proyecto “Obtención de escenarios climáticos marinos para el siglo XXI en el Mediterráneo y en el Atlántico Nororiental” (Vanimedat II). Con fecha 8 de marzo de 2017 se recibió del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad un requerimiento de subsanación en la justificación de la ayuda correspondiente a este proyecto el cual fue contestado con fecha 21 de marzo de 2017 no previéndose que se deriven pasivos adicionales a los registrados en las presentes cuentas anuales.

20. Ingresos y gastos de explotación

Otros ingresos de explotación

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

- Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

En el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento. Adicionalmente la Ley 6/2018, de 3

de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 a través de su Disposición final vigésima quinta ha introducido una modificación sobre el citado artículo reduciendo el porcentaje de aportación de la Autoridad Portuaria de Sevilla en un 50% desde la entrada en vigor de dicha ley.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto en 2018 obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2017, y los respectivos en 2017 a efectos comparativos, se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros		
AUTORIDAD PORTUARIA	APORTACIÓN 2018	APORTACIÓN 2017
A CORUÑA	1.179,4	1.074,0
ALICANTE	456,2	432,2
ALMERÍA	530,7	448,7
AVILÉS	583,2	577,6
BAHÍA DE ALGECIRAS	2.837,2	2.808,7
BAHÍA DE CADÍZ	737,3	734,7
BALEARES	988,1	975,6
BARCELONA	6.097,8	5.699,9
BILBAO	2.634,9	2.503,2
CARTAGENA	1.730,5	1.609,4
CASTELLÓN	1.010,8	915,5
CEUTA	272,4	278,3
FERROL-SAN CIBRAO	715,4	644,3
GIJÓN	1.868,5	1.581,8
HUELVA	1.616,8	1.528,8
LAS PALMAS	1.382,7	1.267,9
MÁLAGA	590,0	562,0
MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	342,6	326,1
MELILLA	164,1	169,5
MOTRIL	268,2	238,6
PASAIA	460,2	485,9
SANTA CRUZ DE TENERIFE	876,0	805,4
SANTANDER	752,7	650,7
SEVILLA	559,6	680,7
TARRAGONA	2.169,8	1.973,2
VALENCIA	4.940,0	4.748,4
VIGO	902,4	867,1
VILAGARCÍA	181,9	172,0
TOTAL	36.849,4	34.760,3

- Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El importe de esta partida asciende en el ejercicio 2018 a 803,7 miles de euros, frente a los obtenidos en 2017 que ascendieron a 536,5 miles de euros, y entre los que cabe destacar los derivados de los contratos INSITU-TAC 1 y 2 e IBI-MFC en el marco del Proyecto Copernicus por un total de 232,2 miles de euros e indemnizaciones por siniestros sobre equipos de las redes de medida por 443,9 miles de euros.

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio en 2018 y, a efectos comparativos, en 2017:

Miles de euros		
PROYECTO	2018	2017
ECOBONO	109,2	54,4
CORE LNHGS	97,4	48,1
MASTERPLAN	35,1	17,7
MYCOAST	36,2	4,0
SOPRANO	-	60,2
Otros	12,6	6,4
TOTAL	290,5	190,8

A continuación se ofrece información de aquéllos con mayor relevancia económica en 2018.

El proyecto ECOBONO tiene como objetivo el análisis de viabilidad de un esquema de incentivos a la demanda de las autopistas del mar a implementar conjuntamente con Francia, Italia y Portugal. El Organismo ostenta el papel de coordinador del proyecto, el cual se encuentra financiado por la Comisión Europea al 50%.

El proyecto CORE LNHGAS tiene como objetivo el desarrollo de acciones piloto y estudios de viabilidad relacionados con las infraestructuras de suministro de combustibles alternativos con el fin de preparar al sistema portuario para el cumplimiento de la Directiva UE 2014/94. Así mismo en el ámbito de este proyecto se ha elaborado el contenido del marco de acción nacional previsto en la citada directiva en lo que se refiere al ámbito marítimo portuario. Se encuentra cofinanciado por la Comisión Europea al 50%.

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados (excl. Indemnizaciones)	7.090,3	6.907,5
Indemnizaciones	25,6	2,1
Cargas Sociales:	1.917,2	1.900,0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.680,5	1.719,1
- Gastos de Formación	76,7	53,9
- Retribuciones a l/p a sistemas de aportación definida	---	---
- Otros Gastos de Personal	160,0	127,1
Provisiones	0,0	-1,4
TOTAL	9.033,2	8.808,2

Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición por partidas del epígrafe “Servicios exteriores” (10.590,6 miles de euros) se detalla a continuación.

Del importe de “Reparaciones y conservación” (4.163,2 miles de euros), 1.842,7 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior; 273,2 miles de euros al mantenimiento de las Redes de mareógrafos y meteorológica portuaria; 204,0 miles de euros al mantenimiento operativo de la Red Costera; 158,5 miles de euros al mantenimiento de radares de alta frecuencia; 580,6 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; 200,2 miles de euros al mantenimiento del sistema de ventanilla única nacional-Dueport y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas. El gasto en esta partida en 2017 ascendió a 4.009,3 miles de euros.

Dentro de la partida “Servicios profesionales independientes”, con un total de 3.468,0 miles de euros en 2018, cabe destacar los encargos al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal o en cofinanciación con Autoridades Portuarias (523,9 miles de euros); el gasto en el marco del contrato de servicios de gestión, soporte y administración de los sistemas de información de Puertos del Estado (301,6 miles de euros); el gasto derivado de las encomiendas para el análisis de expedientes de ampliación de plazos concesionales (212,4 miles de euros); el servicio de oficina de soporte en materia de seguridad ferroviaria (202,5 miles de euros), y el del Convenio de asistencia jurídica entre Puertos del Estado y el Ministerio de Justicia (182,1 miles de euros), entre otros. El gasto en esta partida en 2017 ascendió a 3.059,9 miles de euros.

El gasto en 2018 en la partida “Suministros y consumos” asciende a 94,0 miles de euros, que corresponde principalmente al consumo de energía eléctrica, por importe de 89,8 miles de euros. El gasto en esta partida en 2017 ascendió a 93,7 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle de la partida "Otros servicios exteriores".

CONCEPTO	Miles de euros	
	2018	2017
Primas de seguros	456,6	458,3
Publicidad, promoción y relaciones externas	900,8	917,1
Edición de publicaciones	53,5	48,7
Arrendamientos	210,6	234,9
Seguridad	15,9	17,1
Limpieza	106,6	99,3
Material de oficina	118,4	120,0
Comunicaciones	279,9	294,4
Dietas, locomoción y gastos de viaje	513,3	470,9
Adquisición de publicaciones	36,3	38,8
Otros gastos	173,5	147,4
TOTAL	2.865,5	2.846,9

Del importe que consta en “Comunicaciones”, 168,7 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado; 23,7 miles de euros a servicios de internet y redes corporativas; 71,8 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de las Redes de medida, y 15,7 miles de euros a gastos de comunicaciones de Ayudas a la navegación.

Dentro del gasto por “Primas de seguros”, 398,4 miles de euros corresponden al autoseguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje; 34,7 miles de euros al seguro de las boyas de las Redes costera y de radares de alta frecuencia de Puertos del Estado, y 11,7 miles de euros al seguro de la red de mareógrafos y de la red meteorológica portuaria, entre otros.

El gasto en “Publicidad, promoción y relaciones externas” recoge los de actividades de promoción así como la participación en asociaciones nacionales e internacionales (717,1 miles de euros), los de publicidad institucional (140,0 miles de euros) y los de representación (43,7 miles de euros). Así mismo cabe señalar que la partida “Arrendamientos” recoge los gastos por alquiler de los espacios en ferias y congresos en los que participa el Organismo.

El gasto en “Dietas, locomoción y gastos de viaje” se debe, entre otros, a la presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional así como por la participación en proyectos, a la realización de actividades de coordinación, control y apoyo al sistema portuario y a la asistencia a los Consejos de Administración de las

Autoridades Portuarias.

Tributos

El gasto en este epígrafe asciende a 78,9 miles de euros, entre los que cabe destacar el correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles y a la tasa de gestión de residuos de la sede de Puertos del Estado. El gasto en este epígrafe en 2017 ascendió a 75,2 miles de euros.

Otros gastos de gestión corriente

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 20 de diciembre de 2017, acordó aprobar una aportación al Fondo de Compensación Interportuario en 2018 de 6.500,0 miles de euros.

En 2017 la aportación del Organismo al citado Fondo ascendió a 5.000,0 miles de euros.

Este epígrafe incluye también el gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo por importe de 63,7 miles de euros, y el gasto en actividades de carácter institucional y de cooperación con Iberoamérica por un total de 355,2 miles de euros, entre las que cabe destacar el gasto por la organización y realización de cursos, patrocinios, etc., en algunos casos en colaboración con diversos organismos y universidades. El gasto en 2017 por ambos conceptos ascendió respectivamente a 59,4 miles de euros y 375,1 miles de euros.

Con todo lo anteriormente mencionado el Resultado de Explotación del ejercicio 2018 asciende a 9.688,7 miles de euros.

21. Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

Este epígrafe, con un total de 3.702,4 miles de euros, comprende los intereses devengados de los créditos otorgados a las Autoridades Portuarias de A Coruña (3.507,4 miles de euros); de Gijón (25,8 miles de euros); de Avilés (6,9 miles de euros), de Castellón (15,2 miles de euros), de S/C de Tenerife (13,0 miles de euros) y de Vigo (12,3 miles de euros) en el marco de la financiación con el Banco Europeo de Inversiones; los intereses del préstamo participativo concedido a Puerto Seco de Madrid (20,6 miles de euros); los ingresos financieros de depósitos a plazo (16,2 miles de euros), los derivados de las variaciones producidas sobre la póliza de externalización de pensiones (83,0 miles de euros), entre otros.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 0,02%, inferior a la obtenida en el ejercicio 2017, que fue del 0,05%. El saldo medio de tesorería disponible en 2018 ascendió a 65.687,3 miles de euros frente a 54.202,7 miles de euros del ejercicio anterior.

Gastos financieros

Esta partida (2.418,7 miles de euros) contiene los gastos financieros derivados de los créditos con el Ministerio de Fomento por 2.407,8 miles de euros y con el Banco Europeo de Inversiones por 10,5 miles de euros, y otros por 0,4 miles de euros.

22. Retribuciones a largo plazo al personal

El Plan de pensiones a favor de los empleados del Organismo se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario y no sustitutivo de la Seguridad Social que, en razón de sus constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo, siendo en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida. Así mismo es un plan contributivo, en el que podrán realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan entró en vigor el 1 de enero de 1996 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan y en la normativa sustantiva de aplicación.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de su artículo segundo, el Organismo no realizó aportaciones a planes de pensiones de empleo durante el ejercicio 2012. Esta circunstancia fue refrendada en el apartado tercero del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, y en las respectivas hasta la de 2018.

23. Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan a continuación los movimientos producidos en 2018 sobre este epígrafe:

Miles de euros

CONCEPTO	SALDO A 01-01-18	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	BAJAS (-)	SALDO A 31-12-18
Proyecto Trade	37,0	0,0	-36,9	0,0	0,2
Proyecto ANNA	271,8	0,0	-116,0	0,0	155,7
Proyecto Soprano	42,8	0,0	-9,6	0,0	33,2
Proyecto Ocaso	0,0	54,7	0,0	0,0	54,7
Proyecto Opera	0,3	0,0	-0,2	0,0	0,0
SUBVENCIONES DE CAPITAL	351,8	54,7	-162,7	0,0	243,8
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	976,6	0,0	-129,9	0,0	846,7
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	1.328,4	54,7	-292,6	0,0	1.090,5

El saldo de este epígrafe (1.090,5 miles de euros) corresponde, principalmente, a la cesión a título gratuito de las instalaciones ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de Acuamed, en el ámbito del programa de red de indicadores ambientales en el Delta del Ebro (846,7 miles de euros) en virtud del Convenio suscrito con fecha 7 de julio de 2015 y a las subvenciones devengadas en la ejecución de los Proyectos ANNA (Advanced National Networks for Administrations), financiado por el Programa 2012 para ayudas en el campo de las Redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) al 48,03%, SOPRANO en el marco de la Convocatoria 2014 del Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, financiado al 100%, y OCASO (Observatorio costero ambiental del Sur-Oeste), cuyo objetivo es potenciar las infraestructuras de observación meteorológica y oceanográfica en el Golfo de Cádiz, financiado por el Programa Interreg al 75%.

24. Operaciones con partes vinculadas

El volumen de operaciones por facturación emitida por el Organismo a Puerto Seco de Madrid en 2018 asciende a 11,2 miles de euros.

Dentro de las operaciones realizadas entre el Organismo y las Autoridades Portuarias en el ejercicio 2018 cabe destacar, además de las aportaciones realizadas en aplicación del artículo 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y las derivadas de las operaciones de financiación con las Autoridades Portuarias de Gijón, A Coruña, Avilés, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Vigo, la distribución de cantidades para la subvención de principales e intereses por litigios tarifarios y la repercusión de los gastos de las Comisiones Paritaria (II Convenio Colectivo) y Técnica de Competencias, como organismo intermedio, y las derivadas de la contratación de las pólizas de responsabilidad civil, externalización de pensiones y accidentes para el conjunto de Autoridades Portuarias adheridas y de diversos contratos de servicio, como organismo coordinador.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación. Cabe destacar en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", los pasivos (8.498,8 miles de euros) con las Autoridades Portuarias por los créditos presupuestarios para el abono de principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

Miles de euros

ENTIDAD	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Clientes, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. A CORUÑA	0,0	-	0,0
A.P. ALICANTE	12,9	-	0,0
A.P. ALMERÍA	38,1	-	0,0
A.P. AVILÉS	25,3	0,8	0,0
A.P. BAHÍA DE ALGECIRAS	2,2	-	0,0
A.P. BAHÍA DE CÁDIZ	0,0	-	5,6
A.P. BALEARES	71,8	-	0,0
A.P. BARCELONA	44,5	-	413,6
A.P. BILBAO	3,8	-	0,0
A.P. CARTAGENA	31,7	-	17,0
A.P. CASTELLÓN	13,0	1,4	0,0
A.P. CEUTA	0,0	-	0,0
A.P. FERROL-SAN CIBRAO	29,0	-	0,0
A.P. GIJÓN	20,1	5.500,0	0,0
A.P. HUELVA	41,5	-	11,5
A.P. LAS PALMAS	18,6	-	537,7
A.P. MÁLAGA	21,1	-	69,2
A.P. MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	11,2	-	20,5
A.P. MELILLA	1,3	-	0,0
A.P. MOTRIL	12,4	-	0,0
A.P. PASAIA	11,3	-	0,0
A.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	51,2	1,6	0,0
A.P. SANTANDER	1,6	-	0,0
A.P. SEVILLA	5,1	-	0,0
A.P. TARRAGONA	22,9	-	0,0
A.P. VALENCIA	61,9	-	7.429,3
A.P. VIGO	7,2	0,9	0,0
A.P. VILAGARCÍA	6,1	-	0,0
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS	565,8	5.504,7	8.504,5
FACTURACIÓN PTE. DE RECIBIR (CTA. 41209)	-	-	-0,9
PUERTO SECO DE MADRID	-	85,3	-
OTROS (F.C.I.)	-	16,2	-
TOTAL	565,8	5.606,3	8.503,5

Con fechas 30 de septiembre y 13 de octubre de 2015 el Presidente del Organismo suscribió sendas comfort letter sobre los préstamos formalizados por Portel Servicios Telemáticos y Puerto Seco de Madrid con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria respectivamente. En el caso de Portel Servicios Telemáticos la garantía de Puertos del Estado daba cobertura, de acuerdo con su participación, hasta el 51% del importe máximo del crédito suscrito (510,0 miles de euros); mientras que en el caso de Puerto Seco de Madrid la cobertura alcanza el 100% de las obligaciones derivadas del mismo (importe del préstamo 450,0 miles de euros). Dichas garantías fueron aprobadas por acuerdos del Consejo Rector del Organismo en su reunión de 26 de junio de 2015. Con motivo de la venta de la participación en Portel Servicios Telemáticos el comprador asumió como propias las obligaciones de Puertos del Estado frente a Bankia derivadas de la citada carta de garantía. A tal fin, aportó sendos avales, por importe de 255,0 miles de euros cada uno, en garantía de las cantidades que, eventualmente, pudiera verse obligado a satisfacer Puertos del Estado. Dichos avales han sido devueltos en 2018 como consecuencia de la cancelación de la póliza, objeto de garantía, por Portel Servicios Telemáticos. La comfort letter sobre el préstamo de Puerto Seco sigue vigente al cierre del ejercicio.

Las retribuciones brutas abonadas en 2018 al Presidente y al personal de alta Dirección del Organismo ascienden a un total de 584,4 miles de euros, con el siguiente desglose por concepto retributivo:

- Salario Base: 385,7 miles de euros
- Antigüedad: 5,5 miles de euros
- Complemento por puesto: 134,4 miles de euros
- Complemento variable: 22,4 miles de euros
- Otros conceptos: 36,5

Las dietas devengadas en 2018 por asistencia al Consejo Rector del Organismo han ascendido a 69,0 miles de euros, de los cuales han sido objeto de ingreso directo en el Tesoro 4,2 miles de euros.

El gasto por primas de seguro de responsabilidad civil correspondientes al Presidente, Consejo Rector y personal de alta dirección del Organismo ascendió a 2,0 miles de euros.

25. Información sobre medio ambiente

El gasto incurrido en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (190,8 miles de euros) corresponde a trabajos realizados en el marco de las encomiendas con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal, y al mantenimiento operativo y aseguramiento de radares de alta frecuencia. En 2017 el gasto ascendió a 301,4 miles de euros.

No se han efectuado inversiones en el ejercicio, ni en el ejercicio precedente, en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario.

26. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Se indica a continuación la información relativa al periodo medio de pago a proveedores de 2018 y de 2017, a efectos comparativos, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	53,4	48,7
Ratio de operaciones pagadas	55,5	51,2
Ratio de operaciones pendientes de pago	34,5	27,3
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	13.293.839,3	13.104.034,1
Total pagos pendientes	1.469.177,2	1.558.353,3

27. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 7 de febrero de 2019 se recibió el importe a devolver correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, 585,5 miles de euros, así como 0,7 miles de euros en concepto de intereses de demora.

28. Otra información

La plantilla media del Organismo en el ejercicio 2018 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA MEDIA 2018			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4,0	1,5	5,5
Personal fuera de Convenio	51,0	35,4	86,4
Personal dentro de Convenio	16,3	32,3	48,6
TOTAL	71,3	69,2	140,5

La plantilla del Organismo a 31 de diciembre de 2018 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA a 31/12/2018			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4,0	1,0	5,0
Personal fuera de Convenio	51,0	38,0	89,0
Personal dentro de Convenio	15,0	30,0	45,0
TOTAL	70,0	69,0	139,0

A 31 de diciembre de 2018 el Consejo Rector del Organismo está compuesto por su Presidenta y trece vocales, de los cuales tres son mujeres y diez hombres.

El gasto derivado de honorarios por servicios de auditores ha ascendido a 43,3 miles de euros, que corresponde principalmente a las auditorías para la verificación de las cuantías certificadas que sirven de base para el cálculo del Fondo de Compensación Interportuario y para la compensación sobre las aportaciones al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

El gasto derivado de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal y en derecho tributario para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha ascendido a 69,7 miles de euros.

Se informa así mismo que la cuenta corriente a través de la que se gestiona la tesorería del Fondo de Compensación Interportuario, y que figura en el activo del Balance de las cuentas anuales del Fondo, se encuentra abierta bajo el NIF de Puertos del Estado, como administrador del mismo.

Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia introdujo en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el artículo 159 bis por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), cuyo funcionamiento ha sido desarrollado reglamentariamente por el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio. Su finalidad es la financiación de obras en las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como las asociadas a la mejora de las redes generales de transporte de uso común, en orden a potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario.

El FFATP es administrado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, cuyas funciones se amplían facultándolo para adoptar los acuerdos de administración del mismo.

El FFATP se nutrirá con las aportaciones que, con naturaleza de préstamo, realicen los organismos públicos portuarios, que tendrán carácter obligatorio o voluntario en los términos que se determinan en los artículos 4 y 5 del citado Real Decreto.

El Comité del Fondo aprobó, en su reunión de 21 de diciembre de 2016, el proyecto de inversión "Acceso Ferroviario a la Cabezueta" según Convenio Regulador de financiación del proyecto suscrito entre Puertos del Estado y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 27 de abril de 2016. Dicho Convenio ha sido modificado mediante adenda de 29 de octubre de 2018, según la cual el importe del proyecto asciende a 26.500,0 miles de euros.

La aportación obligatoria de Puertos del Estado al FFATP en 2018, calculada con base en las cuentas anuales de 2016, asciende a 3.263,0 miles de euros (25% * Base de cálculo, 13.053 miles de euros).

Considerando la previsión de pagos para 2018 del citado proyecto (-200,0 miles de euros), y una vez incorporada la regularización de los pagos previstos y no realizados en los ejercicios 2016 y 2017 (+250,0 miles de euros), la aportación exigible al Organismo correspondiente a 2018 queda cuantificada en 3.313,0 miles de euros, siendo ésta exigible durante un plazo de cinco años.

Al cierre del ejercicio 2018 se encuentran devengadas, además de las aportaciones obligatorias correspondiente a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la correspondiente a 2019 calculada con base en las cuentas anuales aprobadas de 2017, cuyo importe asciende 2.743,0 miles de euros (25% * Base de cálculo, 10.970 miles de euros), si bien ésta última no resulta exigible a 31 de diciembre de 2018.

Las aportaciones exigibles a 31 de diciembre de 2018 ascienden a un total de 13.148 miles de euros (4.193,0 miles de euros de 2016, 5.642,0 miles de euros de 2017 y 3.313,0 miles de euros de 2018).

Dichas cantidades representan pasivos contingentes para el Organismo, tal y como se ha indicado en la Nota 4 relativa a las Normas de registro y valoración.

En la reunión del Comité del Fondo celebrada el 26 de noviembre de 2018 se acordó que no se exigirían en 2018 aportaciones al Fondo a los distintos organismos público portuarios.

Así mismo en dicha reunión fue aprobado el Proyecto de Presupuesto del Fondo para 2019 en el que se prevé que se exijan a los organismos público portuarios un total de 18.500,0 miles de euros, de las aportaciones correspondientes a 2016. De dicha cantidad corresponde a Puertos del Estado 1.346,0 miles de euros. Esta cuantía ha sido objeto de provisión en el ejercicio 2018. De acuerdo con los criterios de contabilización de las operaciones del FFATP emitidos por Puertos del Estado (ver Nota 4), la contrapartida de dicha provisión se encuentra registrada en una cuenta compensatoria por la misma cuantía.

Por otro lado, el Comité del Fondo, en su reunión de 10 de diciembre de 2015, aprobó una operación de financiación al Fondo por un importe máximo de 115.000,0 miles de euros, mediante la suscripción de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones de hasta 105.000,0 miles de euros, y de otro con fondos de dicha entidad a través del Instituto de Crédito Oficial de hasta 10.000,0 miles de euros. El contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones fue suscrito, por el importe máximo antes citado, el 17 de diciembre de 2015 con un periodo de disponibilidad de cuatro años y un plazo de amortización máximo de veinte años, que incluyen tres de carencia. Es parte integrante de dicho contrato la carta de garantía otorgada por Puertos del Estado aprobada por su Consejo Rector en su sesión de 17 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Ente Público Puertos del Estado

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/499

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de Puertos del Estado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 29 de marzo de 2019.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0970_2018_F_190329_120935_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con E99F90270B21224E55CCFF7C9E756065DE2E975CD47121179D7B30866296E919 y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público Puertos del Estado a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafo de otras cuestiones

Llamamos la atención sobre la nota 9 de la memoria adjunta donde se recogen Créditos a empresas de grupo por importe de 437 millones de €, a los que se unen los 5,60 millones reclasificados a corto plazo (nota 13), lo que representa un 84,11% del Activo del organismo. Entre ellos cabe destacar los préstamos concedidos a la A.P. de Gijón por 215 millones y a la A.P. de Coruña por 200 millones de €, para la financiación de inversiones portuarias. Como se indica en la nota 24, se trata de operaciones con partes vinculadas, estando valoradas a coste amortizado, conforme a la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad. En ambos casos se suscribieron, simultáneamente a los créditos, sendos convenios de normalización financiera, dado el alto endeudamiento y situación patrimonial de esas Autoridades Portuarias. En el caso de A Coruña, el 30 de diciembre de 2016 se firmó una adenda reestructurando el calendario de amortización para reducir las cuotas de amortización en los primeros años. En el caso de Gijón, una adenda similar se ha aprobado, a la vista de sus previsiones económico-financieras, en 2017. Consideramos que existe una incertidumbre respecto de la evolución a largo plazo de dichos créditos. La entidad considera que no existe evidencia de deterioro de estos créditos a partes vinculadas.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Ente Público Puertos del Estado tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado una Auditora Nacional Jefa de Equipo y por la Jefe de División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 24 de junio de 2019.